

Aportes eclesiológicos para un redescubrimiento epistemológico de la política y la economía*

Álvaro José Arango Restrepo, O. P. .**

Recibido: 20 de abril de 2013 • Aprobado: 1 de febrero de 2013

Resumen

En este texto se muestra, cómo las situaciones políticas y económicas que enfrenta el ser humano diariamente, pueden encontrar en las reflexiones de la Iglesia, pautas eficaces para su renovación, de tal suerte que el acontecer de la sociedad globalizada deje de verse como una condición de esclavitud para la especie humana y se convierta más bien, en una oportunidad de realización, participación y solidaridad para todos los pueblos

Palabras clave: sociedad, política, globalización, economía, iglesia.

Ecclesiological contributions for an epistemological rediscovery of politics and economics

Abstract

This paper shows how political and economic situations human being face daily can find in the Church's reflection effective guidelines for renewal, in such a way that the events of

* Parte del trabajo resultado fruto de las investigaciones del autor y presentado para optar a su título como Teólogo.

** Abogado y Teólogo de la Universidad Santo Tomás, vicerrector administrativo de la USTA seccional Villavicencio. Sacerdote Dominicano de la Provincia San Luis Bertrán de Colombia. abogalvaro@hotmail.com

globalized society cease to be seen as a condition of slavery for human kind and become instead in an opportunity for realization, participation and solidarity for all people.

Keywords: Society, politics, globalization, economy, church

La Iglesia, en concordancia con el ideal tomista de transformar la realidad social que envuelve al ser humano, se ha empeñado en materializar dicho cometido, a través de una constante interacción con las denominadas ciencias y disciplinas sociales. Para ello, ha empleado diversos escritos magisteriales y pronunciamientos pontificios, mediante los cuales, ha expuesto una teología mucho más acordes a las problemáticas que en este campo envuelven la trama del comportamiento humano, sin perder de vista que sus propuestas se fundamentan y solidifican desde la naturaleza y dignidad de la criatura humana.

De entre ese cúmulo documental, descolla con gran erudición, el compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), documento que, integrado por tres grandes partes y una conclusión, no sólo sirve de mapa de ruta para el camino dialogante que la teología debe allanar con las teorías científicas de lo social, sino también, se presenta en la actualidad, como una fuente oportuna para redescubrir en su más profundo sentido, los fundamentos epistemológicos de la política y de la economía como disciplinas autónomas.

Desde esa perspectiva, esta reflexión pretende mostrar, cómo las situaciones políticas y económicas que envuelven cotidianamente al ser humano, pueden encontrar en las conclusiones reflexivas de la Iglesia contenidas en la DSI, unas directrices eficaces para su renovación y eficacia, de modo que el acontecer político y económico de la sociedad globalizada, deje de verse como una condición de esclavitud para la especie humana –según lo presentan la mayoría de reflexiones humanistas actuales– y se convierta más bien, en una oportunidad de realización, participación y solidaridad para todos los pueblos.

1. La teología y las ciencias sociales

Una de las mayores preocupaciones de la teología en la actualidad, tiene que ver con su denotado interés por abrirse un lugar entre las ciencias humanas y sociales, puesto que encuentra en ellas, no solo un marco epistemológico bastante conducente con su misión reveladora y racional, sino también, un espacio

privilegiado para mantener su discurso vigente y competente en medio de las realidades de la vida cotidiana de los hombres:

“...Las investigaciones de las ciencias sociales pueden contribuir de forma eficaz a la mejora de las relaciones humanas, como demuestran los progresos realizados en los diversos sectores de la convivencia, sobre todo a lo largo del siglo que está a punto de terminar. Por este motivo, la Iglesia, siempre solícita del verdadero bien del hombre, ha prestado constantemente gran interés a este campo de la investigación científica, para sacar indicaciones concretas que le ayuden a desempeñar su misión de Magisterio...” (Juan Pablo II, 1994)

En ese orden de ideas, el profesor Mardones ubica la encíclica *Rerum novarum* (1891) del Papa León XIII, como la piedra de toque a partir de la cual, la reflexión eclesial inició su injerencia de manera activa, en el constructo epistemológico de las nacientes disciplinas sociales, ya que su promulgación, se dio en medio de un ambiente de excitación por el estudio de la sociedad, lo cual a su vez produjo el auge y expansión de las nuevas ciencias humanas:

“...Nos situamos en el siglo XIX. Hay un paralelismo entre este siglo y la centuria de la ciencia moderna: acontece para las ciencias del hombre un despertar análogo al conocido por las ciencias naturales en aquella época... desde el momento en que la sociedad europea entró en crisis, se convirtió en un problema para sí misma a nivel de la práctica (modo de organización) y se hizo evidente la ignorancia teórica (modo de comprensión). De esta manera, quedaba expedito el camino para la aparición de las ciencias del hombre y, en particular, de las que conciernen a la sociedad. La crisis, el estado crítico, en que se encontraron los hombres y las sociedades occidentales, enfrentados con la necesidad de una nueva reordenación social y de obtener equilibrio, sacudió los espíritus a favor de una intervención consciente y refleja de la sociedad sobre sí misma...” (Mardones, 2001)

Además, la carta a modo motu propio de SS. Juan Pablo II, denominada *Socialis Scientiarum* recuerda como a partir de aquella encíclica de finales del siglo XIX, la Iglesia inició una reflexión evangélica orientada primordialmente al ordenamiento de la sociedad:

“...En particular, con esa encíclica la Iglesia inició un proceso de reflexión, gracias al cual, siguiendo una tradición que se remonta hasta el Evangelio, se vino formando un conjunto de principios que recibió luego el nombre de doctrina social en sentido estricto. Así, la Iglesia tomó conciencia de que del anuncio

del Evangelio brotan luz y fuerza para el ordenamiento de la vida de la sociedad. Luz, porque del mensaje evangélico la razón, guiada por la fe, puede sacar principios decisivos para un ordenamiento social digno del hombre. Fuerza, porque el Evangelio, aceptado mediante la fe, no proporciona principios teóricos, sino también energías espirituales para el cumplimiento de los deberes concretos que derivan de esos principios..." (Juan Pablo II, 1994)

Como se observa, a partir de dicho momento la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), comienza a configurarse como la reflexión que la Iglesia Católica Romana utiliza, para sostener y animar la acción de los cristianos –especialmente de los fieles laicos– en la esfera de lo público. En otras palabras, la DSI se convierte en la especialidad eclesiológica por excelencia, para invitar a hombres y mujeres a descubrirse como seres trascendentes en todas las dimensiones de su vida, y, a dar especial valor a los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos de la vida humana.

De hecho, esta DSI que se ha venido construyendo durante más de un siglo, no solo ha conseguido aportar en gran medida para la materialización de las ideas de diversos movimientos defensores de los derechos humanos durante la centuria pasada¹, sino que también, se ha convertido en todo un símbolo de la praxis teológica, pues más que proponer estilos e ideas que habitan en el plano metafísico, ha compendiado acciones humanas concretas que van conforme a lo que la teología y la Iglesia proponen como estilo de vida modélico para todos los hombres.

Asimismo, la DSI, con sus propuestas específicas en materia de inculturación, política, medio ambiente, economía, trabajo, entre otros, propios de la vida pública de los estados y las organizaciones internacionales, ha demostrado que

1 "...Cuando, cuarenta años después de la *Rerum novarum*, la cuestión obrera se convirtió en una amplia cuestión social, Pío XI, con su encíclica *Quadragesimo anno*, dio directrices claras para superar la división de la sociedad en clases. Cuando regímenes totalitarios amenazaban la libertad y la dignidad del hombre, Pío XI y Pío XII protestaron con mensajes enérgicos y, después de la segunda guerra mundial, cuando gran parte de Europa se encontraba destruida, también Pío XII, con varias intervenciones, y luego Juan XXIII con sus encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in terris*, señalaron el camino hacia la reconstrucción social y la consolidación de la paz. El concilio ecuménico Vaticano II, con la constitución pastoral *Gaudium et spes*, insertó el tratado de las relaciones entre la Iglesia y el mundo en un amplio contexto teológico y declaró que «la persona humana es y debe ser principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales» (n. 25). En la década de los años 70, cuando iba resultando cada vez más evidente el drama de los países en vías de desarrollo, Pablo VI, frente a una visión económica unilateral, con su encíclica *Populorum progressio* trazó el programa para un desarrollo integral de los pueblos..."
Íbidem.

el discurso teológico si es posible encarnarlo y revestirlo de importancia frente a las demás ciencias que se ocupan de las principales problemáticas que envuelven el tejido humano y social. De hecho, su entronización en el discurso particular de otras disciplinas, ha llevado a que en muchas ocasiones, se tema que los contenidos teológicos de lo social allí expuestos, pierdan su horizonte iluminador desde lo que implica el mensaje evangélico de Jesucristo:

“...La dimensión social de la fe cristiana aparecía así cada vez más fuertemente subrayada. Este proceso provocaba preocupación en algunos sectores católicos. Pablo VI consideró necesario delimitar el terreno, reconociendo elementos muy positivos en la evolución que se estaba produciendo pero alertando sobre posibles excesos... Evangelii Nuntiandi subrayó con fuerza la necesidad de preservar a toda costa la dimensión religiosa del mensaje cristiano, una dimensión que, lejos de diluirse en otros componentes, constituye lo más específico de lo que la Iglesia puede aportar al mundo. Desde este subrayado, la promoción humana y la lucha por la justicia, aunque siguen constituyendo dimensiones esenciales de la predicación cristiana, nunca podrán ocultar los componentes religiosos del mensaje. Y es que la salvación de Dios en Jesucristo supera con creces lo que pueda dar de sí cualquier proyecto humano intrahistórico...”
(Juan Pablo II, 1994)

No obstante, dicha objeción no ha sido traba para que la DSI, se comprometa realmente con las exigencias que se hacen a las ciencias humanas dentro del nuevo orden mundial, el cual a su vez, se erige como un paradigma de lo que teológicamente se denomina “signo de los tiempos”:

“...Estas reticencias y otras posteriores no deben oscurecer el elemento básico que intentamos destacar. En todo este proceso, con sus altibajos, se ha confirmado el compromiso firme del catolicismo con la construcción de la paz y de la justicia, tanto a nivel nacional como internacional. La nueva perspectiva se manifiesta en lo que Juan XXIII denominó la atención a los “signos de los tiempos”. Se trata de una expresión utilizada en el texto de la convocatoria del Vaticano II y que constituye una clave de lectura de importantes documentos conciliares, así como de la teología y de la praxis católica subsiguiente. La preocupación generalizada por “leer” la voluntad de Dios en los acontecimientos históricos vincula la fe personal y comunitaria con el devenir humano de un modo profundo...” (Segura, s.f.)

Así pues, resulta evidente que la relación entre teología y ciencias sociales ha sido fundamental para la construcción del marco paradigmático y epistemológico de la denominada DSI, pues sin el aporte del cientificismo social del último siglo, la teología no hubiera contado con la suficiente experticia para desarrollar cada uno de los temas contenidos en tal compendio social:

“...Del examen de esos cien años de historia se puede concluir con claridad que la Iglesia ha logrado construir el rico patrimonio de la doctrina social católica gracias a la estrecha colaboración con los movimientos sociales católicos y con los expertos en ciencias sociales. Ya León XIII había subrayado esta colaboración y Pío XI habló con gratitud de la contribución prestada a la elaboración de la doctrina social por los estudiosos de esa rama de las ciencias humanas. Juan XXIII, por su parte, en la encíclica Mater et Magistra, puso de relieve que la doctrina social debe tratar de tener siempre en cuenta el verdadero estado de las cosas, manteniéndose para ello en constante diálogo con las ciencias sociales. Por último, el concilio ecuménico Vaticano II tomó posición claramente en favor de la relativa «autonomía de la realidad terrena» (Gaudium et spes, 36) la cual, además de la consideración teológica, es objeto de las ciencias sociales y de la filosofía. Esta pluralidad de enfoques no contradice en absoluto los enunciados de la fe. Así pues, la Iglesia y sobre todo su doctrina social debe tener debidamente en cuenta esa legítima autonomía...” (Juan Pablo II, 1994)

No obstante, como se dijo al iniciar este escrito, sigue siendo un reto y una preocupación para la teología social y práctica contemporánea, la promoción y sostenimiento del diálogo interdisciplinar, pues son muchas las problemáticas que en el mundo posmoderno se ponen de relieve para la vida misma del ser humano y es ahí donde hombres y mujeres buscan, con todo derecho, que a la luz del mensaje cristiano y en una perspectiva vigente de los signos de los tiempos, se le responda con creces:

“...Frente a las grandes tareas que nos esperan en el futuro, este diálogo interdisciplinar, ya entablado en el pasado, debe renovarse ahora. Para ello, haciendo realidad lo que anuncié en mi discurso del día 23 de diciembre de 1991, erijo hoy la Academia pontificia de ciencias sociales, con sede en la Ciudad del Vaticano. Como dicen sus Estatutos, esta Academia es instituida «con el fin de promover el estudio y el progreso de las ciencias sociales, económicas, políticas y jurídicas, a la luz de la doctrina social de la Iglesia» (art. 1)...” (Juan Pablo II, 1994)

Y es precisamente bajo ese entendido, que resulta importante extraer algunos aportes de la reflexión eclesial sobre la política y la economía en el mundo, para intentar relacionarlos con los fundamentos de los modelos político-económicos adoptados por la mayoría de las democracias occidentales, de forma tal, que se pueda establecer un mejor acercamiento epistemológico entre la teología y dichas disciplinas sociales.

2. Teología política y económica a partir de la DSI

2.1 Antecedentes de la teología político-económica

Si bien es cierto, la DSI es fuente formal para la elaboración de los contenidos enseñados tanto por la teología política, como por la económica, también lo es, la preocupación por acercar los postulados teológicos a las realidades políticas que se daban en la antigüedad, existente mucho antes de la escritura y promulgación del documento mencionado.:

“...En su origen teología política indicaba algunos modelos históricos de la relación cristianismo-sociedad. Varrón (116-27 a.C.) distingue entre una teología mística, una teología natural y una teología política; Eusebio de Cesarea elaboró la primera teología política cristiana fundamentada en una teología de la historia...” (Teología Política, s.f.)

Asimismo, durante el siglo XX, algunos autores como J B. Metz y J. Moltmann salieron a la palestra, por su impulso para la construcción y desarrollo de escritos teológico-políticos. El primero, contextualiza el discurso teológico desde una hermenéutica histórica, circular y teorico-praxica del acontecimiento salvífico de Jesús:

“...El proyecto teológico de Metz parte de la idea de ruptura que provoca el cristianismo en la esfera sociopolítica. El problema base es el de mediar la fe en la historia. Con la Ilustración se emprende un proceso imprevisible de la libertad humana que rechaza su vinculación con lo Trascendente y niega una teología metafísica alejada de la conciencia histórica. La tarea crítico-hermenéutica de la teología política es la de reconsiderar los enunciados teológicos y su importancia histórica, desmitologizando y desideologizando a la fe. Las categorías-clave de esta tarea son: la desprivatización de la fe cristiana; la “reserva escatológica» entendida como proyecto contra todo intento de reducir el

tiempo a una ecuación de la inmanencia en el olvido del futuro de Dios, una lectura de la secularización cuyos signos contradictorios exigen una «teología del mundo» distinta. La Iglesia tiene la tarea de traducir la verdad de la fe en la historia, ya que es «la instancia de la libertad crítica de la fe», por ser «la memoria peligrosa de la libertad» que encuentra en el acontecimiento Jesucristo su punto de referencia y el horizonte de su autocomprensión. La memoria Jesu Christi es, por tanto, el criterio interpretativo del sentido teológico de la historia. La teología política (o «teología fundamental práctica») es una teología hermenéutica, cuyas categorías ulteriores son: la memoria, la narración y la circularidad teoría-praxis. En el recuerdo peligroso del “acontecimiento Jesús» la fe narra la significatividad de este acontecimiento portador de una historia de salvación. En esa historia la praxis no es una simple verificación de la teoría, sino una atención a la praxis creyente que constituye una reserva de sentido para la historia²...

De esta forma, Metz propone la reelaboración de una teología, que además de estar construida y soportada en la historia, sea capaz de actualizarse de manera crítica a partir de la praxis del creyente, de manera tal, que lo político y lo económico como envolturas de su cotidianidad, sean sustrato integral y fundamental de esa nueva “teología de mundo”.

En cambio, J. Moltmann, elucubra su constructo teológico-político en un escenario menos pragmático y mucho más soteriológico, donde la centralidad se encuentra en la esperanza futura de un mundo libre de violencia y desesperación:

“La reflexión de Moltmann parte de la categoría del futuro como nuevo paradigma de la trascendencia: en él la inmanencia del hic et nunc es experiencia del límite que exige lo ilimitado y lo infinito. Esta exigencia encuentra en el futuro escatológico y en la esperanza cristiana su posibilidad anticipada en el Dios de Jesucristo. Es una esperanza que pone de manifiesto al «Dios que será», al «Dios que viene», y que en el Crucificado ha derribado las falsas imágenes de la historia y las representaciones falaces de las esperanzas humanas. En la resurrección la fe lleva a cabo una «revolución», señalando en Dios la potencia del futuro capaz de romper las resistencias de una historia de violencia y de desesperación [...]” (Winling, 1987).

2 Documento en línea, Teología Política: http://www.mercaba.org/VocTEO/T/teologia_politica.htm

Moltmann entiende que las circunstancias sociales, económicas y políticas que se tienen, por más dolorosas y calamitosas que se presenten, encuentran en el accionar de Dios, un límite infranqueable para su extensión, puesto que el poder divino, ya está acreditado con el misterio de la resurrección de Jesús. Desde luego, esta perspectiva, en lo tocante a lo económico no tiene mucho de novedad, si se tiene en cuenta que la DSI muestra como desde el Antiguo Testamento y con la instauración de la Nueva Alianza de Jesús, ya el tema de las relaciones e intercambios comerciales para el desarrollo del pueblo judío, se abordaba de conformidad con los postulados divinos:

“... Jesús asume toda la tradición del Antiguo Testamento, también sobre los bienes económicos, sobre la riqueza y la pobreza, confiriéndole una definitiva claridad y plenitud (cf. Mt 6,24 y 13,22; Lc 6,20-24 y 12,15-21; Rm 14,6-8 y 1 Tm 4,4). Él, infundiendo su Espíritu y cambiando los corazones, instaura el «Reino de Dios», que hace posible una nueva convivencia en la justicia, en la fraternidad, en la solidaridad y en el compartir...” (DSI 325).

3.2 La teología político-económica a partir de la DSI

El uso del vocablo “política” en la actualidad, por referir a significados equívocos genera incertidumbre frente a lo que realmente contiene. Lo cierto, es que su uso en mayor medida, ya no se adecua a lo que etimológicamente corresponde, que no es otra cosa, sino el término con que los griegos en la antigüedad definían a todo el conjunto de actividades, instituciones, saberes y haceres que se referían de manera específica a la *polis*, es decir, aquella comunidad autosuficiente e independiente capaz de garantizar la realización humana (Moreno, 1997). Más bien, el término *política* se menciona con mucha frecuencia como un arte –bastante desprestigiado desde el componente axiológico– que poseen ciertas personas o grupos de personas con dotes especiales para el ejercicio del gobierno de una colectividad. O también, se entiende como el conjunto de medios, instrumentos, acciones y procesos con los que se es necesario contar, a fin de conseguir ciertos objetivos casi siempre de índole empresarial o social.

En todo caso, la acepción etimológica de *política* es la que interesa en términos teológicos, puesto que el Compendio de la DSI, lo que va a hacer en el capítulo octavo, es iluminar desde la perspectiva teológico-práctica, todo lo referente a la comunidad política, partiendo de los aspectos bíblicos, el fundamento y el fin de la misma, su autoridad, el sistema de gobierno democrático, el valor de la

sociedad civil y las relaciones existentes entre estado y comunidades religiosas, reconociendo que una de las dimensiones ineludibles del ser humano es la de ser criatura social y política por naturaleza:

“...Dotado de racionalidad, el hombre es responsable de sus propias decisiones y capaz de perseguir proyectos que dan sentido a su vida, en el plano individual y social. La apertura a la Trascendencia y a los demás es el rasgo que la caracteriza y la distingue: sólo en relación con la Trascendencia y con los demás, la persona humana alcanza su plena y completa realización. Esto significa que por ser una criatura social y política por naturaleza, «la vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental», sino una dimensión esencial e ineludible...” (DSI, 384)

Desde ese horizonte, proclama la importancia de la autoridad como respaldo a la postura de Jesús, que en sus palabras de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César (Mc 12, 13-17; Mt 22, 15-22; Lc20, 20-26), reconoce y aprueba implícitamente el hecho de que existan poderes temporales que decidan sobre las formas de vida de los pueblos, no obstante, que tal autoridad debe tener como fin, el cometido político que luego San Pablo establecerá en su primera carta a Timoteo: *una vida pacífica y tranquila, que transcurra con toda piedad y dignidad.* (1Tm 2, 1-12)

Es de resaltar que en este apartado, la DSI promueve la coexistencia de lo que el profesor Luigi Ferrajoli define como democracia plebiscitaria y constitucional, pues si bien es cierto, *el sujeto de la autoridad política es el pueblo, considerado en su totalidad como titular de la soberanía, ello no significa, que el solo consenso popular, sea suficiente para considerar justas las modalidades del ejercicio de la autoridad política* (DSI 395). En otras palabras, para la teología política, la democracia plebiscitaria no basta *perse*, para legitimar las acciones emprendidas por la autoridad respectiva, sino que es necesario, un sistema de contrapesos que solo puede darse en el marco de una democracia constitucional:

“...Según la imagen simplificada propuesta por la democracia mayoritaria o plebiscitaria, esta consistiría esencialmente en la omnipotencia de la mayoría, o bien de la soberanía popular. De esta premisa se siguen una serie de corolarios: la descalificación de las reglas y de los límites al poder ejecutivo que es una expresión de la mayoría, y en consecuencia de la división de poderes y de las funciones de control y garantía de la magistratura y del propio parlamento; la idea de que el consenso de la mayoría legitima cualquier abuso; en resumen, el rechazo del sistema de mediaciones, de límites, de contrapesos y de controles

que forman la sustancia de aquello que constituye por el contrario, lo que podemos denominar “democracia constitucional” (Ferrajoli, 2010)

Asimismo, la teología política inscrita en la DSI promueve la instauración del componente axiológico constitucional como medio esencialmente importante para la consecución de los contenidos jurídicos y políticos que generalmente un Estado organizado integra. Con este propósito, vincula expresamente en el contexto de una democracia libre, al derecho particular con los fines valorativos que la sociedad civil, a través del constituyente primario pretende alcanzar:

“...Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia...” (Juan Pablo II, 1991)

Esa íntima relación entre derecho y axiología, también la extiende la teología política a la moral por razones que parecen obvias; sin embargo, en materia de participación democrática llama la atención, la exigencia a los partidos políticos –como los más importantes medios de expresión de las inquietudes y anhelos de la opinión pública–, de fundamentar sus máximas aspiraciones electorales desde dos perspectivas del ámbito moral: la encarnación en sus propuestas programáticas de los destinos que han asumido los ciudadanos y la solución a las problemáticas que tales ciudadanos padecen (DSI, 410)

Con tales presupuestos, se establece en la DSI, la distinción entre la comunidad política y la sociedad civil, especificando que esta última es la que justifica la existencia de todo el entramado político que se desenvuelve en un Estado democrático, puesto que en ella se materializan todas las decisiones públicas que se promueven desde el ejercicio del poder legítimo.

En materia de teología económica, la DSI acepta y promueve la economía social de mercado, es decir, una política libre-cambiaria asociada con un intervencionismo de estado que en el caso de las democracias libres, puede darse por

regímenes particulares de declaraciones, reglamentaciones, autorizaciones previas, monopolios o prohibiciones. De esta forma, aunque se reconocen y promueven favorablemente los derechos económicos a la libre empresa, la propiedad privada y el trabajo, también se enfatiza en que los mismos deben consagrarse en concordancia con el principio de la Dignidad Humana.

De hecho, la DSI reconoce que, la Iniciativa de empresa, las instituciones económicas y la acción del estado deben respaldar el libre mercado como la opción por medio de la cual se obtienen eficientes resultados en la producción de bienes y servicios, se moderan los excesos de ganancia en las empresas, se responde a las exigencias de los consumidores, se realiza una mejor utilización y ahorro de los recursos, se premian los esfuerzos empresariales y la habilidad de innovación, y, se hace circular la información; también es cierto que ese libre mercado debe estar sujeto a finalidades morales y a una función social que genere verdadero desarrollo para los pueblos, pues de lo contrario se puede convertir en una peligrosa idolatría, capaz de esclavizar para sí, los más profundos deseos y anhelos del ser humano (DSI, 347-350).

La globalización y el sistema financiero como medios y oportunidades para el crecimiento económico, generan no solo grandes expectativas, sino también interrogantes, ya que a la luz de la DSI, estos dos polos de la macroeconomía, pueden ser capaces de materializar un práctico acompañamiento para los más necesitados y marginados del progreso social y económico, y también garantizar una política de globalización de la solidaridad, donde nadie se quede al margen; pero también, pueden convertirse en las herramientas fecundas de desigualdad social, gracias a la ampliación de la brecha que producen entre los más ricos y los más pobres a escala planetaria.

Como se evidencia, las grandes características de los sistemas político-económicos del hemisferio occidental; esto es, reconocimiento constitucional de los derechos económicos, economía social de mercado y obligación del Estado de intervenir en la economía, encuentran en el compendio de la DSI, importantes apartados de fundamentación para consolidar nuevas políticas públicas capaces de sintonizar el crecimiento macro de una nación, con la satisfacción y promoción de las condiciones dignas que merecen todos los habitantes. Sin embargo, para tal fin, se requiere de una mayor investigación interdisciplinar entre lo teológico y lo social y de un decidido empeño por hacer de la DSI, no solo un compendio debidamente conocido por todos los fieles laicos, sino también una herramienta capaz de comprometerlos en la vivencia del ideal evangélico y en la riqueza de sus postulados político-económicos.

Referencias

- (s. f.) Teología Política, VocTEO. Mercaba. (...). Recuperado: 9 de septiembre de 2013 desde http://www.mercaba.org/VocTEO/T/teologia_politica.htm
- Ferrajoli, L. (2010). *Democracia y Garantismo*. Madrid, España: Editorial Trotta (Segunda Edición). p. 25
- Juan Pablo II. (1991) . Carta Encíclica. *Centesimus Annus*, [Edición electrónica]. En: <http://www.vatican.va>
- Juan Pablo II. (1994). Socialium Scientiarum, carta apostólica en forma de “motu proprio”. Vatican [Edición Digital].. Recuperado el 16 de septiembre de 2013 desde <http://www.vatican.va>
- Mardones, J. M. (2001) *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Nota histórica de una polémica incesante*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Moreno, M. (1997) Diccionario de Pensamiento Contemporáneo.. Madrid, España: San Pablo. pp. 961-962
- Segura, J. (s. f.) *La Contribución del Catolicismo a la Construcción de un nuevo orden mundial*. En: Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales, ISSN 1133-6706, N° 10, 1997 , pp. 219-240
- Winling, R., (1987), *Ensayos de Teología Política, en La teología del siglo XX*. Salamanca, España: Sígueme, pp. 208-214